

Advertido error material en el Acta de la Unidad Técnica de Contratación del contrato para el "Suministro de maquinaria fitness para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón", expediente 827/2023", de fecha 9 de noviembre de 2023.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el cual establece que: "Las Administraciones Pública podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Por todo lo anterior se procede a la rectificación del Acta en cuestión.

ÚNICO.- Rectificar el apartado incluido en el orden del día 1. de la citada Acta, referente al "Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 827/2023 - Suministro de maquinaria fitness para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón", expediente 827/2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...2. NIF: **B12562328 F&H FITNESS EQUIPAMENTS,S.L.**

IVA excluido: 25.723,00 €

IVA: 5.401,83 €

IMPORTE TOTAL: 31.124,83 €

- *Oferta una ampliación del plazo de garantía mínimo en un año adicional, lo que hace un total de tres años de garantía...*

*...Por todo ello, se propone a la Unidad Técnica de Contratación excluir de la licitación a la empresa **SALTER SPORT, S.A**, por no cumplir las especificaciones técnicas requeridas."*

Debe decir:

"...2. NIF: **B12562328 F&H FITNESS EQUIPAMENTS,S.L.**

IVA excluido: 25.723,00 €

IVA: 5.401,83 €

IMPORTE TOTAL: 31.124,83 €

- *Oferta una ampliación del plazo de garantía mínimo en un año adicional, lo que hace un total de tres años de garantía..*

*...Por todo ello, se propone a la Unidad Técnica de Contratación excluir de la licitación a la empresa **F&H FITNESS EQUIPAMENTS,S.L.**, por no cumplir las especificaciones técnicas requeridas."*

En Castelló de la Plana, a fecha de la firma

El Secretario de la Unidad Técnica de Contratación

(Documento firmado electrónicamente)

